

**ACUERDO No. 031**  
(20 DE SEPTIEMBRE DE 2023)

“POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL GERENTE DE LA “UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DEL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO UAE – SETP” PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES”.

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO**

En uso de sus facultades Constitucionales y Legales conferidas especialmente por el artículo 313 de la Constitución Política, La ley 136 de 1994, Acuerdo 065 de 1996, Ley 819 de 2003, Ley 1551 de 2012 y demás disposiciones constitucionales y legales

**ACUERDA:**

**ARTICULO PRIMERO:** Autorizar al Gerente de la Unidad Administrativa Especial del Sistema Estratégico de Transporte Público UAE – SETP”, para comprometer vigencias futuras excepcionales para la vigencia 2024, destinadas a la implementación del Sistema Estratégico de Transporte Público de Pasto – SETP, debidamente aprobadas por el COMFIS y que cumplan con los requisitos legales aplicables, en el proyecto “CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL, ESPACIO PÚBLICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA INTERSECCIÓN CARRERA 4 CON CALLE 12 SALIDA AL SUR – GLORIETA CHAPAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO PARA PASTO – SETP”, así:

PROYECTO	COMPONENTE	RUBRO	FUENTE	TOTAL, DEL PROYECTO
CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL, ESPACIO PÚBLICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA INTERSECCIÓN CARRERA 4 CON CALLE 12 SALIDA AL SUR – GLORIETA CHAPAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO PARA PASTO – SETP	INFRAESTRUCTURA VIAL	2.3.2.02.02.005	Fiduciaria AVANTE CONPES 3549	\$ 2.943.964.626,00
INTERVENTORÍA TÉCNICO, LEGAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, SOCIAL Y SISO DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL, ESPACIO PÚBLICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA INTERSECCIÓN CARRERA 4 CON CALLE 12 SALIDA AL SUR – GLORIETA CHAPAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO PARA PASTO – SETP	INFRAESTRUCTURA VIAL	2.3.2.02.02.005	Fiduciaria AVANTE CONPES 3549	\$ 353.275.755,00
<b>TOTAL VIGENCIAS FUTURAS A TRAMITAR</b>				<b>\$ 3.297.240.381,00</b>

**ARTICULO SEGUNDO:** Facultar al Gerente de la “Unidad Administrativa Especial del Sistema Estratégico de Transporte Público UAE – SEPTP”, para que efectúe las operaciones presupuestales necesarias para dar cumplimiento a las determinaciones del presente acuerdo.



# CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO

*Nuestro compromiso es con Pasto*

Continuación Acuerdo No. 031 del 20 de septiembre de 2023.

**ARTICULO TERCERO:** El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

## PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, a los veinte (20) días del mes del mes de septiembre del año dos mil veintitrés (2023).

**JAVIER MAURICIO TORRES SILVA**  
Presidente Concejo Municipal de Pasto

**SILVIO ROLANDO BRAVO PANTOJA**  
Secretario General

L. Elena R. O.



**POST- SCRITUM: EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL  
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO.**

**HACE CONSTAR:**

Que el presente Acuerdo No. 031 del 20 de septiembre de 2023, fue aprobado en dos debates distintos así:

**Primer Debate:** El 14 de septiembre de 2023, en Comisión de Plan y Régimen.

**Segundo Debate:** El 20 de septiembre de 2023, en sesión extraordinaria convocada mediante Decretos Nos. 0154 del 31 de agosto de 2023 y 0162 del 11 de septiembre de 2023.

Dada en San Juan de Pasto, a los veinte (20) días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés (2023).

**SILVIO ROLANDO BRAVO PANTOJA**

Secretario General  
Concejo Municipal de Pasto

L. Elena R. O.



**SANCIÓN AL ACUERDO No. 031 DEL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2023.**


Realizado el estudio y análisis al **ACUERDO No. 031 DEL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2023 "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL GERENTE DE LA "UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DEL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PUBLICO UAE-SETP" PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES"**.

El mismo se encuentra ajustado a la Constitución y a la Ley, en consecuencia

**SE LE IMPARTE SU SANCIÓN.**

San Juan de Pasto, vestidos (22) de septiembre de dos mil veintitrés (2023).

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**



**CARLOS HERNAN BASTIDAS TORRES**  
A.F. Alcalde Municipal de Pasto.  
Decreto 0170 del 20 de septiembre de 2023

**LA JEFE DE LA OFICINA DE COMUNICACIÓN SOCIAL  
DEL DESPACHO DEL ALCALDE**

**HACE CONSTAR**

Que el al **ACUERDO No. 031 DEL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2023 "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL GERENTE DE LA "UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DEL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PUBLICO UAE-SETP" PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES"**, Se fijó por el término de un (1) día correspondiente al veinticinco (25) de septiembre de 2023, en la CARTELERA OFICIAL DE PUBLICACIONES DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PASTO, de conformidad con la certificación adjunta.

Se firma la presente constancia en San Juan de Pasto, a los veinticinco (25) días del mes de septiembre de dos mil veintitrés (2023), siendo las 6:00 de la tarde.



**MARCELA GONZÁLEZ GUZMÁN.**



**OFICINA DE COMUNICACIÓN SOCIAL**

**LA JEFE DE LA OFICINA DE COMUNICACIÓN SOCIAL**

**CERTIFICA**

Que el **ACUERDO No. 031 DEL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2023 "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL GERENTE DE LA "UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DEL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PUBLICO UAE-SETP" PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES"**, expedido por el Concejo Municipal de Pasto fue sancionado por el Señor Alcalde de Pasto el día veintidós (22) de septiembre y se fijó en la CARTELERA DE PUBLICACIONES OFICIALES DEL MUNICIPIO, el veinticinco (25) de septiembre de dos mil veintitrés (2.023) de 8:00 de la mañana a 6:00 de la tarde.

Se firma la presente constancia en San Juan de Pasto, a los veinticinco (25) días del mes de septiembre de dos mil veintitrés (2023) a las 6:00 de la tarde.

**MARCELA GONZÁLEZ GUZMÁN.**